

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

8162 *ORDEN ECI/1355/2006, de 4 de abril, por la que se modifica la distribución por especialidades en el proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Orden ECI/3476/2005, de 28 de septiembre.*

Publicadas por Orden de 17 de febrero de 2006 las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Orden ECI/3476/2005, de 28 de septiembre (Boletín Oficial del Estado número 268, de 9 de noviembre de 2005), y constatando que en la plaza convocada en la especialidad «Experimentación vegetal y agraria» perteneciente al Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA) no se ha presentado ninguna instancia para opositar a la misma,

Este Ministerio ha resuelto:

Que la citada plaza de la especialidad de «Experimentación vegetal y agraria» del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, se destine a incrementar el número de las plazas inicialmente previstas para la especialidad «Laboratorio y Técnicas de Biología, Química y Agroalimentación» del mismo Organismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de abril de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subdirector General de Personal de Administración del Ministerio de Educación y Ciencia y Sr. Presidente del Tribunal.

8163 *ORDEN ECI/1356/2006, de 5 de abril, por la que se modifica la distribución por especialidades en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Orden ECI/2279/2005, de 13 de junio.*

Publicadas las relaciones de aspirantes, por especialidades, que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/2279/2005, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado núm. 168, de 15 de julio) y habiendo quedado desiertas una plaza en cada una de las siguientes especialidades: «Investigación sociotécnica aplicada a sistemas complejos» e «Informática científica»,

Este Ministerio ha resuelto:

Que de conformidad con lo previsto en la base 1.2 de la citada Orden ECI/2279/2005, de 13 de junio, y de acuerdo con la propuesta realizada por el Tribunal calificador, dichas plazas se destinen a incrementar el número de las inicialmente previstas para las especialidades de «Electrónica digital» y «Comportamiento del combustible altamente irradiado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de abril de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subdirector General de Personal Docente e Investigador del Ministerio de Educación y Ciencia y Sr. Presidente del Tribunal.

8164 *ORDEN ECI/1357/2006, de 6 de abril, por la que se modifica la distribución por especialidades en el proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Orden ECI/3476/2005, de 28 de septiembre.*

Finalizados los dos ejercicios de la fase de oposición de las especialidades «Documentación y Biblioteconomía», «Técnicas de Laboratorio» y «Gestión I+D» con destino en el C.S.I.C. correspondientes a las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/3476/2005, de 28 de septiembre (Boletín Oficial del Estado núm. 268, de 9 de noviembre) y habiendo quedado desiertas dos plazas en la especialidad «Documentación y Biblioteconomía» y una plaza en la especialidad «Técnicas de Laboratorio».

Este Ministerio ha resuelto que, de conformidad con lo previsto en la base 1.4 de la citada Orden ECI/3476/2005, de 28 de septiembre, y de acuerdo con la propuesta realizada por el Tribunal calificador, se destinen las tres plazas vacantes a incrementar el número de las inicialmente previstas para la especialidad de «Gestión I+D» con destino en el C.S.I.C.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subdirector General de Personal de Administración del Ministerio de Educación y Ciencia y Sr. Presidente del Tribunal.

8165 *ORDEN ECI/1358/2006, de 18 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, en la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2006, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública.

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, y acuerdo de la Junta de Gobierno del CSIC, acuerda convocar proceso selectivo para acceso a la Escala de Investigadores Científicos (Código -5403-) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado n.º 48, de 25 de febrero de 2005).

Bases específicas

1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir 110 plazas de la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Código -5403) por el sistema de promoción interna.

Del total de estas plazas se reservarán 6, para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minervalía igual o superior al 33 por 100.

La distribución por áreas de especialización científica y tecnológica, de las plazas convocadas por el turno ordinario es la siguiente:

N.º de plazas	Denominación	Destino	Tribunal número
4	Historia y Arte.	CSIC	1
3	Filología y Filosofía.	CSIC	2
3	Ciencias Sociales.	CSIC	3
20	Biología y Biomedicina.	CSIC	4
8	Biología de Organismos y Sistemas Terrestres.	CSIC	5
4	Ciencias Marinas y Acuicultura.	CSIC	6
3	Ciencias de la Tierra y la Atmósfera.	CSIC	7
11	Ciencias Agrarias.	CSIC	8
3	Física Teórica y Matemáticas.	CSIC	9
2	Física Experimental.	CSIC	10
5	Tecnologías Físicas.	CSIC	11
3	Ciencias del Espacio.	CSIC	12
8	Ciencia de Materiales.	CSIC	13
9	Tecnología de Materiales.	CSIC	14
5	Ciencia y Tecnol. de los Alimentos.	CSIC	15
8	Ciencias Químicas.	CSIC	16
5	Tecnologías Químicas.	CSIC	17

La distribución por áreas de especialización científica y tecnológica, por las que podrán concurrir los aspirantes que participen en el proceso selectivo por el cupo de discapacitados es la siguiente:

Denominación	Destino	Tribunal número
Historia y Arte	CSIC	1
Filología y Filosofía	CSIC	2
Ciencias Sociales	CSIC	3
Biología y Biomedicina	CSIC	4
Biología de Organismos y Sistemas Terrestres	CSIC	5
Ciencias Marinas y Acuicultura	CSIC	6
Ciencias de la Tierra y la Atmósfera	CSIC	7
Ciencias Agrarias	CSIC	8
Física Teórica y Matemáticas	CSIC	9
Física Experimental	CSIC	10
Tecnologías Físicas	CSIC	11
Ciencias del Espacio	CSIC	12
Ciencia de Materiales	CSIC	13
Tecnología de Materiales	CSIC	14
Ciencia y Tecnología de los Alimentos	CSIC	15
Ciencias Químicas	CSIC	16
Tecnologías Químicas	CSIC	17

Las seis plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad serán adjudicadas, de entre los aspirantes con discapacidad del citado cupo que hayan aprobado el proceso selectivo, a aquellos candidatos con las 6 mejores puntuaciones finales, con independencia del área de especialización científica y tecnológica por la que concurren.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, los aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las del turno ordinario por el mismo área de especialización científica y tecnológica que optaron en el cupo de reserva para discapacitados.

Las plazas reservadas para el cupo de reserva para personas con discapacidad que queden desiertas se acumularán a las del turno ordinario de las áreas de especialización científica y tecnológica según el orden siguiente: la primera plaza para Ciencias Agrarias, la segunda plaza para Filología y Filosofía, la tercera plaza para Ciencias de la Tierra y de la Atmósfera, la cuarta de Tecnologías Físicas, la quinta de Tecnología de Materiales y la sexta de Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

3. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

4. Requisitos específicos

Pertenecer como funcionario de carrera a la Escala de Científicos Titulares del CSIC, en la que deberán haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años.

5. Solicitudes

5.1 Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán hacerlo constar en el modelo 790 que será facilitado gratuitamente en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas (www.map.es).

5.2 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del anexo III.

5.3 Ningún aspirante podrá presentar más de una solicitud, ni concurrir a más de un área de especialización.

5.4 A la solicitud se acompañará:

5.4.1 Currículum vitae

5.4.2 Un resumen, de un máximo de 6 páginas (UNE-A4) mecanografiadas a doble espacio con el tamaño de letra de 12 puntos, en el que se expresarán los objetivos científicos que el aspirante ha perseguido a lo largo de su carrera investigadora, así como las líneas fundamentales de su investigación futura, con especial énfasis en estas últimas, para su valoración de acuerdo con lo dispuesto en apartado 1.a) del anexo I.

5.4.3 Ejemplares de las cinco aportaciones científicas, técnicas o de cualquier otra índole que, a juicio del aspirante, sean las más relevantes de su carrera profesional. A los ejemplares seleccionados se adjuntará un resumen, de un máximo de tres páginas (UNE-A4) mecanografiadas a doble espacio con el tamaño de letra de 12 puntos, subrayando la relevancia de las aportaciones seleccionadas y la contribución personal a las mismas.

6. Tribunales

6.1 Los Tribunales calificadoros de estos procesos selectivos son los que figuran como anexo II a esta convocatoria.

6.2 Los Tribunales de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velarán por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos

6.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, C/ Serrano, n.º 117. 28006 Madrid, teléfono (91) 5855265/5263 y Fax 91 585 53 59, dirección de correo electrónico p.decabo@orgc.csic.es, mj.navas@orgc.csic.es y j.ruiz@orgc.csic.es

7. Norma final

Al presente proceso le serán de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el R.D. 364/1995, de 10 de marzo; el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el excelentísimo señor Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso –administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso –administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de abril de 2006.—La Ministra, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, Boletín Oficial del Estado de 28 de enero), el Presidente del CSIC, Carlos Martínez Alonso

Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos del CSIC y Presidente del Tribunal Calificador

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

1. En la calificación de los concursantes se valorará:

a) Objetivos científicos perseguidos a lo largo de la carrera investigadora, con énfasis en las líneas fundamentales de investigación futura.

b) Contribuciones científicas y/o tecnológicas realizadas, valorando la calidad y repercusión de los trabajos originales de investigación publicados y/o de las patentes licenciadas.

c) Publicación o participación en la publicación de libros, monografías, etc., no considerados en el apartado anterior. Participación en patentes no licenciadas, en modelos de utilidad y en trabajos de apoyo tecnológico. Trabajos o estancias en centros de investigación nacionales y extranjeros. Participación en proyectos o programas y contratos o convenios de investigación. Participación en congresos científicos, seminarios y cursos. Dirección y formación de personal investigador. Dirección de tesis doctorales. Trabajos en revistas de divulgación. Cualquier otro mérito que alegue el aspirante.

d) Tareas de gestión de la investigación científica, con especial énfasis en el desempeño de cargos de responsabilidad o representación, dentro o fuera del Organismo (coordinación de área, participación en la dirección de centros, comisiones internacionales, gestión de programas del Plan Nacional, coordinación de la ANEP, entre otros).

e) Servicios prestados en la Escala de Científicos Titulares del CSIC: 0,25 puntos por año de servicio prestado hasta un máximo de dos puntos.

Los méritos a valorar serán aquellos que se tuvieran a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. El Tribunal podrá entrevistar a aquellos aspirantes que considere oportuno en orden a clarificar conceptos y determinar los méritos y conocimientos alegados.

3. La calificación de los aspirantes, relativa a los méritos contenidos en los apartados a), b), c) y d) del punto 1. de este anexo se hará mediante deliberación conjunta de los miembros de los correspondientes Tribunales, cada uno de los cuales podrá adjudicar a cada aspirante de cero a tres puntos, de cero a ocho, de cero a cinco y de cero a dos, respectivamente. Dichas calificaciones deberán justificarse individualmente los miembros de los Tribunales mediante la formulación, por escrito, de un juicio razonado relativo a la valoración de cada uno de los méritos. Los mencionados escritos de justificación se unirán al acta correspondiente.

La puntuación correspondiente a estos apartados será la media de las puntuaciones asignadas para cada uno de ellos por cada uno de los miembros del tribunal, excluidas la puntuación más alta y la más baja, sin que en ningún caso pueda excluirse más de una máxima y una mínima.

La acreditación de los servicios prestados del punto 1.e) de este anexo se realizará de oficio por la Subdirección General de Recursos Humanos del C.S.I.C., que procederá a expedir certificación relativa a la antigüedad en la Escala de Científicos Titulares del CSIC, referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La puntuación final de cada aspirante vendrá determinada por la suma del valor medio de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados a), b), c) y d) del punto 1. de este anexo, más la puntuación correspondiente al apartado e).

La puntuación máxima será de 20 puntos, y se necesitará alcanzar 10 puntos, como mínimo, para superar la fase de concurso.

En el supuesto de producirse empates al confeccionar las listas de aspirantes aprobados, aquellos se dirimirán a favor del que hubiese obtenido mayor puntuación en los distintos apartados a), b), c), d) y e), relacionados en el punto 1 de este anexo, de forma sucesiva.

ANEXO II

TRIBUNALES CALIFICADORES

TRIBUNAL 1

HISTORIA Y ARTE

Tribunal Titular

PRESIDENTE NARANJO OROVIO, VENERANDA C.
 VOCAL 1 RUIZ ZAPATERO, GOZZALO
 VOCAL 2 BALLESTER AÑÓN, M. ROSA
 VOCAL 3 SANCHEZ MARTINEZ, MANUEL
 VOCAL 4 SALVADOR ESTEBAN, EMILIA

TRIBUNAL 2

FILOLOGIA Y FILOSOFIA

Tribunal Titular

PRESIDENTE FIERRO BELLO, ISABEL
 VOCAL 1 VALCARCEL BERNALDO DE QUIROS,
 AMELIA
 VOCAL 2 MAESTRE MAESTRE, JOSE MARIA
 VOCAL 3 GEA GUTIERREZ, ANTONIO
 VOCAL 4 RUBIO CREMADES, ENRIQUE J.

TRIBUNAL 3

CIENCIAS SOCIALES

Tribunal Titular

PRESIDENTE MORENO FERNANDEZ, LUIS
 VOCAL 1 CAMINAL ECHEVARRIA, RAMON
 VOCAL 2 PINTO MOLINA, MARIA
 VOCAL 3 GARCIA-MILLALLOVERAS, M. TERESA
 VOCAL 4 CABRE PLÁ, ANA MARIA

TRIBUNAL 4

BIOLOGIA Y BIOMEDICINA

Tribunal Titular

PRESIDENTE MORATA PEREZ, GINÉS
 VOCAL 1 PLANAS OBRADORS, ANA
 VOCAL 2 VARELA NIETO, MISABEL
 VOCAL 3 CASTRESANA FERNANDEZ, M. CARMEN
 VOCAL 4 SORIANO GARCIA, EDUARDO
 VOCAL 5 MARTINEZ SALAS, MENCARNACION
 VOCAL 6 CARBONERO ZALDUEGUI, PILAR

Tribunal Suplente
 MODOLELL MAINOU, JUAN
 VOCAL 1 MOLLINEDO GARCIA, FAUSTINO
 VOCAL 2 PUETO DE LA CUESTA, M. CARMEN
 VOCAL 3 CARRERA RAMIREZ, ANA CLARA
 VOCAL 4 ZORZANO OLARTE, ANTONIO
 VOCAL 5 ARANDA IRIARTE, ANA MARIA
 VOCAL 6 CARBONELL GISBERT, JUAN

TRIBUNAL 5

BIOLOGIA DE ORGANISMOS Y SISTEMAS TERRESTRES

Tribunal Titular

PRESIDENTE CATALAN AGUILA, JORDI
 VOCAL 1 MOYA SAMARRO, ANDRES
 VOCAL 2 PECO VAZQUEZ, BEGOÑA
 VOCAL 3 ROS ESPIN, ROSA M.
 VOCAL 4 ASCASO CIRIA, CARMEN
 VOCAL 5 VIEGA REJEA, JOSE PABLO
 VOCAL 6 SANZ GARCIA, JOSE LUIS

TRIBUNAL 6

CIENCIAS MARINAS Y ACUICULTURA

Tribunal Titular

PRESIDENTE MACPHERSON MAYOL, ENRIQUE RAFAEL
 VOCAL 1 LLUCH PLA, CARMEN
 VOCAL 2 RODA DE LLANZA, FERNANDO
 VOCAL 3 CRESPO DE LAS CASAS, ANA MARIA
 VOCAL 4 MANRIQUE RIOL, ESTEBAN
 VOCAL 5 GONZALEZ KINDELAN, MONTSERRAT
 VOCAL 6 ALBERDI ALONSO, M. TERESA

TRIBUNAL 7

CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA ATMOSFERA

Tribunal Titular

PRESIDENTE ZANUY DOSTE, SYLVIA
 VOCAL 1 MACPHERSON MAYOL, ENRIQUE RAFAEL
 VOCAL 2 ESTEVEZ TORANZO, ALICIA
 VOCAL 3 COMAS MINONDO, M. CARMEN
 VOCAL 4 BERMEO BERMEO, RODOLFO
 VOCAL 5 PASCUAL VAZQUEZ, EMILIO
 VOCAL 6 MARTINEZ SULVESTRE, ROSA MARIA

TRIBUNAL 8

CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA ATMOSFERA

Tribunal Titular

PRESIDENTE AYORA IBANEZ, CARLOS TOMAS
 VOCAL 1 DOVAL MONTOYA, MERCEDES
 VOCAL 2 PEINADO MORENO, MERCEDES
 VOCAL 3 ALONSO MARTINEZ, MBELEN
 VOCAL 4 CUEVAS URIONABARRENECHEA, JULIA ANA
 VOCAL 5 GARCIA IZQUIERDO, CARLOS JAVIER
 VOCAL 6 GONZALEZ LODEIRO, FRANCISCO

INSTITO DE BIOLOGIA MOLECULAR ELADIO VIÑUELA
 INSTITO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DEL CANCER DE SALA UNIV. CORDOBA
 CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA UNIV. BARCELONA
 INSTITO DE INV. BIOMEDICAS ALBERTO SOLS
 INSTITO DE BIOLOGIA MOL. Y CEL. DE PLANTAS PRIMO YUFERA

CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE BLANES
 UNIV. VALENCIA
 UNIV. AUTONOMA MADRID
 UNIV. MURCIA
 INSTITO DE RECURSOS NATURALES
 MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES
 UNIV. AUTONOMA MADRID

CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE BLANES
 UNIV. GRANADA
 UNIV. AUTONOMA BARCELONA
 UNIV. COMPLUTENSE MADRID
 INSTITO DE RECURSOS NATURALES
 MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES
 MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

INSTITO DE ACUICULTURA TORRE DE LA SAL
 INSTITO DE CIENCIAS DEL MAR UNIV. MALAGA
 UNIV. VIGO
 INSTITO DE INV. MARINAS UNIV. AUTONOMA BARCELONA
 UNIV. CANTABRIA

INSTITO DE ACUICULTURA TORRE DE LA SAL
 CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE BLANES
 UNIV. SANTIAGO
 INSTITO. ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA UNIV. POLITECNICA MADRID
 INSTITO DE CIENCIAS MARINAS DE ANDALUCIA UNIV. CANTABRIA

INSTITO DE CIENCIAS DE LA TIERRA JAUME ALMERA
 UNIV. COMPLUTENSE MADRID
 UNIV. SALAMANCA
 INSTITO DE CIENCIAS DEL MAR UNIV. PAIS VASCO
 CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURO UNIV. GRANADA
 INSTITO DE CIENCIAS DE LA TIERRA JAUME ALMERA

VOCAL 1	GARCIA RUIZ, JUAN MANUEL	PROFESOR INVESTIGACION	INSTO. ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA		
VOCAL 2	MARIL PEREZ RAFAELA	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. COMPLUTENSE MADRID		
VOCAL 3	POMAR GOMA, LUIS	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. ISLAS BALEARES		
VOCAL 4	PEREZ CHACON ESPINO, M.E.MAMA	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. LAS PALMAS		
VOCAL 5	ALBALADEJO MONTORO, JUAN	PROFESOR INVESTIGACION	CENTRO DE EDATOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA		
VOCAL 6	ARBOLLEYA CIMADEVILLA, M. LUISA	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. AUTONOMA DE BARCELONA		
TRIBUNAL 8					
CIENCIAS AGRARIAS					
Tribunal Titular					
PRESIDENTE	HERRERO ROMERO, MARIA	PROFESOR INVESTIGACION	ESTACION EXPERIMENTAL-AULA DEI		
VOCAL 1	VILLALOBOS MARTIN, FRANCISCO	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. CORDOBA		
VOCAL 2	GARCIA GONZALEZ, M.TERESA	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE CIENCIAS AGRARIAS		
VOCAL 3	EMPERIAL RODENAS, JUAN	INVESTIGADOR CIENTIFICO	DELEGACION DEL CSIC EN MADRID (UPM)		
VOCAL 4	BOLARIN JIMENEZ, M.CARMEN	INVESTIGADOR CIENTIFICO	CENTRO DE EDATOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA		
VOCAL 5	MORENO FERRERO, VICENTE	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. POLITECNICA VALENCIA		
VOCAL 6	CHEUCA SANCHO, ANA	PROFESOR INVESTIGACION	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZARDIN		
VOCAL 7	MONTESINOS SIEGU, EMILIO	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. GIRONA		
VOCAL 8	GASA GASO, JOSE	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. AUTONOMA BARCELONA		
Tribunal Suplente					
PRESIDENTE	ABADIA BAYONA, M.ANUNCIACION	INVESTIGADOR CIENTIFICO	ESTACION EXPERIMENTAL-AULA DEI		
VOCAL 1	GIBALDEZ CERVERA, JUAN VICENTE	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. CORDOBA		
VOCAL 2	SANCHEZ MARTIN, M.JESUS	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA DE SALAMANCA		
VOCAL 3	TORO GARCIA, NICOLAS	INVESTIGADOR CIENTIFICO	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZARDIN		
VOCAL 4	CARVALAL, ALCARAZ, MICHAELA S.S.	INVESTIGADOR CIENTIFICO	CENTRO DE EDATOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA		
VOCAL 5	JOIVE DE LA BARREDA, NICOLAS	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. ALCALA DE HENARES		
VOCAL 6	PARDO PRIETO, JOSE MANUEL	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA SEVILLA		
VOCAL 7	SARASUA SAUCEDO, M.JOSE	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. LLEIDA		
VOCAL 8	MOLINA PONS, M.PILAR	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. POLITECNICA VALENCIA		
TRIBUNAL 9					
FISICA TEORICA Y MATEMATICAS					
Tribunal Titular					
PRESIDENTE	ESCRIBANO TORRES, RAFAEL	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE ESTRUCTURA DE LA MATERIA		
VOCAL 1	GAVELA LEGAZPI, BELEN	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. AUTONOMA MADRID		
VOCAL 2	CARRO ROSSELL, M.JESUS	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. BARCELONA		
VOCAL 3	MIRAMONTES ANTAS, JOSE LUIS	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. SANTIAGO DE COMPOSTELA		
VOCAL 4	ALDAYA VALVERDE, VICTOR	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA		
Tribunal Suplente					
PRESIDENTE	GONZALEZ GARCIA, MARIA CONCEPCION	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE FISICA CORPUSCULAR		
VOCAL 1	DUKELSKY BERCOVICH, JORGE	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE ESTRUCTURA DE LA MATERIA		
VOCAL 2	QUINTELA ESTEVEZ, PEREGRINA	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. SANTIAGO		
VOCAL 3	IBAÑEZ SANTIAGO, LUIS E.	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. AUTONOMA MADRID		
VOCAL 4	AGUILA GIMENEZ, FRANCISCO DEL	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. GRANADA		
TRIBUNAL 10					
FISICA EXPERIMENTAL					
Tribunal Titular					
PRESIDENTE	GONZALEZ FERNANDEZ, JESUS MARIA	PROFESOR INVESTIGACION	INSTO. DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID		
VOCAL 1	TANARRO OSRUBIA, ISABEL	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE ESTRUCTURA DE LA MATERIA		
VOCAL 2	GARCIA GARCIA, M.CARMEN	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE FISICA CORPUSCULAR		
VOCAL 3	PIQUERAS DE NORIEGA, FRANCISCO J.	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. COMPLUTENSE MADRID		
VOCAL 4	GOMEZ-REINO CARNOTA, CARLOS	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. SANTIAGO		
Tribunal Suplente					
PRESIDENTE	Bermelo Barrera, FRANCISCO JAVIER	PROFESOR INVESTIGACION	INSTO. DE ESTRUCTURA DE LA MATERIA		
VOCAL 1	DOMINGO MAROTO, M.CONCEPCION	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE ESTRUCTURA DE LA MATERIA		
VOCAL 2	RUBIO BARROSO, BERTA	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE FISICA CORPUSCULAR		
VOCAL 3	SAJA SAEZ, JOSE ANTONIO DE	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. VALLADOLID		
VOCAL 4	LOPEZ DEL AMO SANZ, MANUEL	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. PUBLICA NAVARRA		
TRIBUNAL 11					
TECNOLOGIAS FISICAS					
Tribunal Titular					
PRESIDENTE	GOMEZ-LILLATE, ALVEAR, LUIS	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE AUTOMATICA INDUSTRIAL		
VOCAL 1	MARCOS CELISTINO, SUSANA	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE OPTICA DAZA DE VALDES		
VOCAL 2	CEBOLADA NAVARRO, ALFONSO	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE MICROELECTRONICA DE MADRID		
VOCAL 3	LION FONG, BETTY M.	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. VIGO		
VOCAL 4	CASTAÑER MUÑOZ, LUIS M.	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. POLITECNICA CATALUÑA		
Tribunal Suplente					
PRESIDENTE	FERNANDEZ CHAMIZO, CARMEN	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. COMPLUTENSE MADRID		
VOCAL 1	SERNA GALAN, ROSALIA	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE OPTICA DAZA DE VALDES		
VOCAL 2	BERMUDEZ DE CASTRO LOPEZ-VARELA, ALFREDO	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. SANTIAGO DE COMPOSTELA		
VOCAL 3	RECUERO LOPEZ, MANUEL	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. POLITECNICA MADRID		
VOCAL 4	GARCIA HERNANDEZ, MIGUEL	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. POLITECNICA CATALUÑA		
TRIBUNAL 12					
CIENCIAS DEL ESPACIO					
Tribunal Titular					
PRESIDENTE	BARCONS JAUREGUI, FRANCESC X.	PROFESOR INVESTIGACION	INSTO. DE FISICA DE CANTABRIA		
VOCAL 1	DOMINGUEZ TEJERERO, ROSA M.	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. AUTONOMA MADRID		
VOCAL 2	HERNANZ CARRO, MARGARITA	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE CIENCIAS DEL ESPACIO		
VOCAL 3	VILCHEZ MEDINA, JOSE MANUEL	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA		
VOCAL 4	BALLESTER MORTES, JOSE LUIS	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. ISLAS BALEARES		
Tribunal Suplente					
PRESIDENTE	LOPEZ PUERTAS, MANUEL	PROFESOR INVESTIGACION	INSTO. DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA		
VOCAL 1	SALVADOR SOLE, EDUARD	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. BARCELONA		
VOCAL 2	ELIZALDE RUS, EMILIO	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE CIENCIAS DEL ESPACIO		
VOCAL 3	MARTINEZ GONZALEZ, ENRIQUE	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE FISICA DE CANTABRIA		
VOCAL 4	BATTANER LOPEZ, EDUARDO	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. GRANADA		
TRIBUNAL 13					
CIENCIA DE MATERIALES					
Tribunal Titular					
PRESIDENTE	MARTINEZ PEREA, BENJAMIN	PROFESOR INVESTIGACION	INSTO. DE CIENCIA DE MATERIALES DE BARCELONA		
VOCAL 1	CONDE AMHANG, CLARA F.	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. DE SEVILLA		
VOCAL 2	MUÑOZ DE PABLO, MC ARMEN	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID		
VOCAL 3	IRUIN SANZ, JUAN JOSE	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. PAIS VASCO		
VOCAL 4	FERNANDEZ LOZANO, JOSE FRANCISCO	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE CERAMICA Y VIDRIO		
Tribunal Suplente					
PRESIDENTE	VAZQUEZ VILLALABETTA, MANUEL	PROFESOR INVESTIGACION	INSTO. DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID		
VOCAL 1	BARO MARINE, MD LORES	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. AUTONOMA DE BARCELONA		
VOCAL 2	PARDO MAYA, M LORENA	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID		
VOCAL 3	BALDA DE LA CRUZ, M ROLINDES	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. PAIS VASCO		
VOCAL 4	DURAN CARRERA, ALICIA AMPARO	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE CERAMICA Y VIDRIO		
TRIBUNAL 14					
TECNOLOGIA DE MATERIALES					
Tribunal Titular					
PRESIDENTE	PEREÑA CONDE, JOSE MANUEL	PROFESOR INVESTIGACION	INSTO. DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE POLIMEROS		
VOCAL 1	AGUIADO DE CEÁ, ANTONIO	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. POLITECNICA DE CATALUÑA		
VOCAL 2	ADEVA RAMOS, PALOMA	INVESTIGADOR CIENTIFICO	CENTRO NACIONAL DE INV. METALURGICAS		
VOCAL 3	MORA AZNAR, MARIA TERESA	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. AUTONOMA DE BARCELONA		
VOCAL 4	ALONSO GASCON, PABLO JAVIER	PROFESOR INVESTIGACION	INSTO. DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON		
Tribunal Suplente					
PRESIDENTE	GONZALEZ DE LA CAMPA, JOSE IGNACIO	PROFESOR INVESTIGACION	INSTO. DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE POLIMEROS		
VOCAL 1	PUERTOLAS RAFALES, JOSE ANTONIO	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. DE ZARAGOZA		
VOCAL 2	GONZ ELIZALDE, SARA	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCION EDUARDO TORROJA		
VOCAL 3	LION FONG, BETTY MIRFYA	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. DE VIGO		
VOCAL 4	HERNANDO GRANDE, BLANCA	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. DE OVIEDO		

TRIBUNAL 15**CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS**

Tribunal Titular			
PRESIDENTE	TEJADA YABAR, MARGARITA	PROFESOR INVESTIGACION	INSTO. DEL FRIO
VOCAL 1	GIL MUÑOZ, M.ISABEL	INVESTIGADOR CIENTIFICO	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA
VOCAL 2	BRENTES DALBUENA, MANUEL	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE LA GRASA
VOCAL 3	REGLERO RADA, GUILLERMO J.	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. AUTONOMA DE MADRID
VOCAL 4	SUAREZ FERNANDEZ, JUAN EVARISTO	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. DE OVIEDO

Tribunal Suplente			
PRESIDENTE	CARECHE RECACOECHEA, MERCEDES	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DEL FRIO
VOCAL 1	GARCIA VIGUERA, M.CRISTINA	INVESTIGADOR CIENTIFICO	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA
VOCAL 2	GARRIDO FERNANDEZ, ANTONIO	PROFESOR INVESTIGACION	INSTO. DE LA GRASA
VOCAL 3	VIDAL CAROU, M.CARMEN	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. DE BARCELONA
VOCAL 4	NUÑEZ GUTIERREZ, MANUEL	INVESTIGADOR	INIA-MADRID

TRIBUNAL 16**CIENCIAS QUIMICAS**

Tribunal Titular			
PRESIDENTE	GARCIA LOPEZ, M.TERESA	PROFESOR INVESTIGACION	INSTO. DE QUIMICA MEDICA
VOCAL 1	RODRIGUEZ RAMOS, INMACULADA	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE CATALISIS Y PETROLEOQUIMICA
VOCAL 2	DELGADO LAITA, M.ESTHER	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. AUTONOMA DE MADRID
VOCAL 3	SANTOYO GONZALEZ, FRANCISCO	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. DE GRANADA
VOCAL 4	SANZ APARICIO, JULIANA	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE QUIMICA FISICA ROCASOLANO

Tribunal Suplente			
PRESIDENTE	CIRIANO LOPEZ, MIGUEL ANGEL	PROFESOR INVESTIGACION	INSTO. DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON
VOCAL 1	HARO VILLAR, ISABEL	INVESTIGADOR CIENTIFICO	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
VOCAL 2	MAYORAL MURILLO, JOSE ANTONIO	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. DE ZARAGOZA
VOCAL 3	VAQUERO LOPEZ, JUAN JOSE	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. DE ALCALA DE HENARES
VOCAL 4	JIMENEZ SANCHIDRIAN, CESAR	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. DE CORDOBA

TRIBUNAL 17**TECNOLOGIAS QUIMICAS**

Tribunal Titular			
PRESIDENTE	ADANEZ ELORZA, JUAN	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE CARBOQUIMICA
VOCAL 1	MELO FAUS, FRANCISCO VICENTE	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE TECNOLOGIA QUIMICA
VOCAL 2	GONZALEZ CALBET, JOSE MARIA	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 3	RAURET DALMAU, GEMMA	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. DE BARCELONA
VOCAL 4	CODERCH NEGRA, M.LUISA	INVESTIGADOR CIENTIFICO	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

Tribunal Suplente			
PRESIDENTE	FUERTES ARIAS, ANTONIO BENITO	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. NACIONAL DEL CARBON
VOCAL 1	BAÑARES GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE CATALISIS Y PETROLEOQUIMICA
VOCAL 2	MALET MAENNER, PILAR	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. DE SEVILLA
VOCAL 3	DOMINGUEZ CAÑAS, MELENA	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. DE ALCALA DE HENARES
VOCAL 4	BLANCO DELGADO, M. CARMEN	CATEDRATICO UNIV.	UNIV. DE CANTABRIA

Los Tribunales podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas.

ANEXO III**Instrucciones para cumplimentar la solicitud**

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Educación y Ciencia». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Consejo Superior de Investigaciones Científicas».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se señalará «Investigadores Científicos», consignándose el código 5403 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «P».

En el recuadro 18, «Ministerio/Organo/Entidad convocante», se consignará «CSIC».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con minusvalía podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que posee para participar en estas pruebas, en virtud de lo señalado en la base 3 de esta convocatoria.

En el recuadro 25, apartado A) del epígrafe «Datos a consignar según las Bases de la convocatoria», se hará constar expresamente el área de conocimiento y especialización científica o tecnológica a la que concurre.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 13,28 euros.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-44-0200203771, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Educación y Ciencia. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

8166 *ORDEN ECI/1359/2006, de 18 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2006, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública.

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, y acuerdo de la Junta de Gobierno del CSIC, acuerda convocar proceso selectivo para acceso a la Escala de Titulados Superiores Especializados (Código -5405-) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al

empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado número 48, de 25 de febrero de 2005).

Bases específicas**1. Descripción de las plazas**

Se convoca proceso selectivo para cubrir 10 plazas de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Código -5405-) por el sistema de promoción interna.

Del total de estas plazas se reservará 1, para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100.

La distribución por áreas de especialización científica y tecnológica, de las plazas convocadas por el turno ordinario es la siguiente:

N.º de plazas	Denominación	Tribunal número
3	Biología y Biomedicina, Ciencias Agrarias, Recursos Naturales, Ciencia y Tecnología de Alimentos.	1
2	Ciencia y Tecnología Químicas, Ciencia y Tecnología de Materiales, Ciencia y Tecnología Físicas.	2
1	Humanidades y Ciencias Sociales.	3
1	Bibliotecología y Documentación.	4
2	Gestión I+D.	5

La distribución por áreas de especialización científica y tecnológica por las que podrán concurrir los aspirantes que participen en el proceso selectivo por el cupo de discapacitados es la siguiente:

Denominación	Tribunal número
Biología y Biomedicina, Ciencias Agrarias, Recursos Naturales, Ciencia y Tecnología de Alimentos.	1
Ciencia y Tecnología Químicas, Ciencia y Tecnología de Materiales, Ciencia y Tecnología Físicas.	2
Humanidades y Ciencias Sociales.	3
Bibliotecología y Documentación.	4
Gestión I+D.	5

La plaza del cupo de reserva para personas con discapacidad será adjudicada, de entre los aspirantes con discapacidad del citado cupo que hayan aprobado el proceso selectivo, a aquel candidato que mayor puntuación final obtenga, con independencia del área de especialización científica y tecnológica por la que concorra.

Una vez cubierta la plaza del cupo de reserva para personas con discapacidad, los aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las del turno ordinario por el mismo área de especialización científica y tecnológica que optaron en el cupo de reserva para discapacitados.

En el supuesto de que la plaza reservada para el cupo de personas con discapacidad quedara desierta, dicha plaza se adscribirá a la especialidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

3. Superación de ejercicios de esta convocatoria

Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, pero, al no reunir méritos suficientes en la fase de concurso, no hubieran aprobado, quedarán exentos de la realización de las pruebas en la